

# **Boletín Oficial N° 4599**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



## **Publicación Oficial**

**Corrientes, 22 de Abril de 2026**



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**Autoridades**

**Intendente**

**Claudio Polich**

**Viceintendente**

**Ariel Báez**

**Secretaría General**

Dra. María Florencia Ojeda

**Secretario de Hacienda**

C. P. Jorge Carlos Suaid

**Secretario de Política Institucional**

Lic. Héctor Torres

**Secretario de Servicios Públicos**

Dr. Ignacio Maldonado Yonna

**Secretario de Desarrollo Humano**

Dr. Lucas Carballo

**Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad  
Ciudadana**

Dr. Yamandú Barrios

**Secretario de Obras Publicas**

Ing. Juan Sebastián Gómez de la Fuente

**Secretario de Turismo y Deportes**

Dr. José Fernando Sand

**Secretaria de Cultura y Educación**

Dra. Keren Anderson

**Secretario de Salud**

C.P. Rafael Edwin Corona

## INDICE 4599

### RESOLUCIONES

N° 774/26: Reconocimiento de gastos.

### SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA

N° 111/26: Adjudicar la compra en forma directa a favor de la firma "INSIGNIA MUEBLES PARA EL HOGAR".

N° 119/26: Aprueba y Adjudica concurso de Precios a favor de la firma "CORRIENTES SISTEMAS SRL".

N° 120/26: Adjudica compra en forma Directa a favor de la firma "ZEBRA" de BENITEZ, FEDERICO.

### JUZGADO DE FALTAS N° 1

OFICIO N° 385/26 – SECUESTRO N° 112480 – INFRACTOR: RETAMOZO DIEGO NICOLÁS.

OFICIO N° 390/26 – SECUESTRO N° 112504 – INFRACTOR: AGUIRRE AUGUSTO MAURICIO.

OFICIO N° 394/26 – SECUESTRO N° 112266 – INFRACTOR: GAUNA, SCHUSTER NICOLAS JAVIER.

OFICIO N° 397/26 – SECUESTRO N° 112438 – INFRACTOR: INSAURRALDE, FEDERICO ROLANDO.

OFICIO N° 403/26 – SECUESTRO N° 112510 – INFRACTOR: GIMÉNEZ, MARIANO VALENTÍN.

OFICIO N° 407/26 – SECUESTRO N° 112415 – INFRACTOR: PEDOTTI LUIS RAMÓN

OFICIO N° 410/26 – SECUESTRO N° 112372 – INFRACTOR: RIVERO, JAQUELINE ANABEL.

OFICIO N° 413/26 – SECUESTRO N° 112645 – INFRACTOR: MELGAREJO, PEREZ MAXIMILIANO.

### JUZGADO DE FALTAS N° 3

OFICIO N° 319/26 – SECUESTRO N° 112476 – INFRACTOR: MORELLO MARCOS DANTE.

OFICIO N° 323/26 – INFRACTOR: GÓMEZ PATRICIO DINO.

OFICIO N° 294/26 – SECUESTRO N° 112132 – INFRACTOR: ALARCÓN, MARTIRIES CIRIACO.

OFICIO N° 315/26 – SECUESTRO N° 112469 – INFRACTOR: AQUINO, NÉSTOR DANIEL

OFICIO N° 326/26 – SECUESTRO N° 112547 – INFRACTOR: FRANCO, JUAN PABLO.

### JUZGADO DE FALTAS N° 5

OFICIO N° 308/26 – SECUESTRO N° 90680 – INFRACTOR: IBARRA, JORGE CRISTOBAL.

OFICIO N° 311/26 – SECUESTRO N° 90725 – INFRACTOR: SOSA, ALFREDO VALENTIN.

### RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 746/26: Autorizar el traslado del agente CABRAL, JUAN RAMON.

N° 747/26: Autorizar el traslado del agente OJEDA, DARIO OMAR.

N° 748/26: Autorizar el traslado del agente MELENDRE, IARA VELIA.

N° 749/26: Autorizar el traslado del agente GOMEZ, RAMON ADOLFO.

N° 750/26: Autorizar el traslado de la agente MACHADO, DEBORA GUADALUPE.

N° 751/26: Autorizar el Traslado de la agente RICHTER ANGULO PRISCILA MAILLEN.

N° 752/26: Dejar sin efecto Orden N° 2 del Anexo I de la Resolución N° 581/26.

N° 753/26: Dejar sin efecto Orden N° 9 Anexo I Resolución N° 253/26.

N° 754/26: Dejar sin efecto el Orden N° 91 del Anexo I Resolución 239/25.

N° 755/26: Autorizar el traslado del agente BARONE, ESPINDOLA LUCAS.

N° 761/26: Aprueba trámite de emisión de servicio de Publicidad Institucional.

N° 762/26: Aprueba trámite de emisión de servicio de Publicidad Institucional.

N° 763/26: Aprueba trámite de emisión de servicio de Publicidad Institucional a favor de ASOCIACION FOTOS DEL ALMA DE PERSONA CON CAPACIDADES DIFERENTES

N° 764/26: Aprueba trámite de emisión de servicio de Publicidad Institucional.

N° 765/26: Aprueba trámite de emisión de servicio de Publicidad Institucional.

N° 766/26: Aprueba trámite de emisión de servicio de Publicidad Institucional.

N° 767/26: Aprueba trámite de emisión de servicio de Publicidad Institucional a favor de ASOCIACION FOTOS DEL ALMA DE PERSONA CON CAPACIDADES DIFERENTES.

N° 768/26: Aprueba trámite de emisión de servicio de Publicidad Institucional.

N° 769/26: Aprueba trámite de emisión de servicio de Publicidad Institucional.

N° 770/26: Reconocimiento de gastos a favor de la firma EL MURO SEGURIDAD S.R.L.

N° 771/26: Reconocimiento de gastos a favor de la firma ORGANIZACIÓN PILMAR S.R.L.

N° 772/26: Reconocimiento de gastos.

N° 773/26: Reconocimiento de gastos.

N° 775/26: Reconocimiento de gastos – Reunion de Gabinete.

N° 776/26: Reconocimiento de gastos a favor de la firma 25 DE MAYO S.R.L.

N° 777/26: Reconocimiento de gastos a favor de la firma SERVISHOP DE LEIVA JOSE EDUARDO.

### **DISPOSICIONES ABREVIADAS**

#### **SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

N° 110/26: Adjudicar la compra en Concurso de Precios a favor de la firma "KENAY S.A."

N° 114/26: Adjudicar la compra en forma Directa a favor de "PIXEL INFORMATICA S.R.L."

N° 116/26: Autorizar la comisión de servicios del Sr. GARRIDO, HECTOR JAVIER.

N° 118/26: Rectificar los Considerandos del 2do párrafo de la Disposición N° 005/26.

#### **SECRETARIA DE HACIENDA**

N° 256/26: Otorgar el cambio de Titularidad y consecuentemente la Concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. CARMELLO, ANA ADELAIDA.

N° 257/26: Otorgar el cambio de Titularidad y consecuentemente la Concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. CABRAL, ELSA LEONOR.

N° 343/26: Otorgar el cambio de Titularidad y consecuentemente la Concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. GONZALEZ, GREGORIO CLAUDIA.

N° 345/26: Otorgar el cambio de Titularidad y consecuentemente la Concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. RODRIGUEZ, ALICIA HELENA.

N° 346/26: Otorgar el cambio de Titularidad y consecuentemente la Concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. CEJAS, MARTHA NOEMI.

#### **SECRETARIA GENERAL**

N° 17/26: Aprueba y Adjudica concurso de Precios a favor de las firmas PROSPE S.A. y COTEX S.R.L.

N° 18/26: Aprueba y Adjudica trámite de Contratación Directa.

N° 19/26: Aprueba y Adjudica trámite de Contratación Directa.

#### **SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS**

N° 122/26: Trasladar al agente GOMEZ, GRACIELA AIDEE.

N° 124/26: Dejar sin efecto la Disposición N° 116/26.

N° 125/26: Reconoce realización de horas extraordinarias a compensar, a los agentes que se detallan en Anexo I.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**  
 "50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO - MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA. NUNCA MÁS"

Resolución N° **774**

Corrientes,  
**17 ABR 2026**

**VISTO:**

El Expediente N° 0950-S-2026, Caratulado: "Secretaría de Obras Públicas. Sr. Chamorro Leandro – Sta. Pago Servicios prestados - Servicio Camioneta Ford Ranger – Dom: OQK788 y Maquina New Holland 218", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por el mismo la Secretaría de Obras Públicas, tramita el reconocimiento por los servicios efectivamente prestados por la Firma: "CHAMORRO LEANDRO FABIÁN", en concepto de servicio de: MANTENIMIENTO DE CAMIONETA FORD RANGER, PATENTE OQK788 y REPARACIÓN DE MAQUINA NEW HOLLAND 218 del Parque Automotor Municipal, afectado a la Dirección General de Obradores de la SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; necesario para el óptimo funcionamiento de las mismas

Que, fojas 6/7 obran Certificación de Servicio y Factura: "C" N° 00002-00000037, por la suma de \$ 1.700.000,00 (PESOS: UN MILLÓN SETECIENTOS MIL con 00/100); por los servicios efectivamente prestados de la Firma: CHAMORRO LEANDRO FABIÁN.; los que se hallan debidamente conformados por funcionarios municipales.

Que, a fojas 10 la Secretaría de Obras Públicas, dispone lo pertinente, para la prosecución del respectivo trámite.

Que, a fojas 11/12 obra intervención de la Dirección General de Bienes Patrimoniales de la Secretaría de Hacienda.

Que, a fojas 13 obra autorización del Sr. Intendente Municipal

Que a fojas 16 la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Hacienda eleva Orden de Reconocimientos de Gastos.

Que, a fojas 19 obra Comprobante de Preventivo de Gestión Básica NUP N°: 1214/2025, confeccionada por la Dirección General de Contaduría, de la Secretaría de Hacienda.

Que, a fojas 22 y vta. obra Dictamen N° 106/2025, de la Dirección General de Asesoría Legal, de la Secretaría de Obras Públicas.

Que, las normativas vigentes, autorizan el dictado de la presente.

**POR ELLO:**

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE:**

*[Handwritten signature]*  
 Sr. Juan Sebastián Martínez  
 Secretario de Obras Públicas  
 Municipalidad de Corrientes

*[Handwritten signature]*  
 Sr. JORGE CARLOS SUAREZ  
 Secretario de Hacienda  
 Municipalidad de Corrientes

*[Handwritten signature]*  
 María Mercedes Mejía  
 Secretaria General  
 Municipalidad de Corrientes

*[Handwritten signature]*  
**CLAUDIO POLICH**  
 INTENDENTE  
 Municipalidad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
"50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO - MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y  
JUSTICIA. NUNCA MÁS"

1121 0950-S-2026

Resolución N° 774

Corrientes,

17 ABR 2026

**Artículo 1°:** Reconocer el gasto a favor de la Firma: "CHAMORRO LEANDRO FABIÁN.", por los servicios efectivamente prestados, en concepto de: MANTENIMIENTO DE CAMIONETA FORD RANGER, PATENTE OQK788 y REPARACIÓN DE MAQUINA NEW HOLLAND 218 del Parque Automotor Municipal, afectado a la Dirección General de Obradores de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Obras Públicas, de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes; atento los fundamentos vertidos en el considerando que aquí se dan por íntegramente reproducidos.

**Artículo 2°:** Encuadrar la presente erogación en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 46°, Incisos 22) y 33) y en las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera, Artículo N° 109°, Inciso 3, Apartado d), Decreto Reglamentario N° 3056/04, Artículos 86°, 87° y cc. y Resolución Reglamentaria Municipal N° 337/05, modificada esta última por Resoluciones Municipales N° 86/10, N° 661/10, N° 2721/11, N° 546/13, N° 44/13, N° 819/15, N° 1936/16, N° 212/19; su Modificatoria N° 367/19, N° 2085/20, N° 1172/22, 5157/22, N° 3152/23, N° 558/24, N° 4617/24 y su actualización Resolución D.E.M. N° 200/2026.

**Artículo 3°:** Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a emitir libramiento, orden de pago y a efectuar el pago, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la Firma: "CHAMORRO LEANDRO FABIÁN.", C.U.I.T. N° 20-39196962-1, por la suma total de \$ 1.700.000,00 (PESOS: UN MILLÓN SETECIENTOS MIL con 00/100); por el concepto expresado en el Artículo 1°, de la presente Resolución.

**Artículo 4°:** La Secretaría de Hacienda, imputará el gasto en las partidas presupuestarias correspondientes.

**Artículo 5°:** La presente Resolución será refrendada por la Sra. Secretaria General y los Sres. Secretarios de Hacienda y de Obras Públicas.

**Artículo 6°:** Dar copia de la presente a la Secretaría de Obras Públicas.

**Artículo 7°:** Regístrese, comuníquese, cumplase y archívese.-

Ag. Juan S. ...  
Secretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Corrientes

Dr. JORGE CARLOS SUAREZ  
Secretario de Hacienda  
Munic. de la Ciudad de Corrientes

Maria ...  
Secretaria General  
Municipalidad de Corrientes

CLAUDIO POLICH  
INTENDENTE  
Municipalidad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Resolución N° 775

Corrientes,

17 ABR 2026

**VISTO:**

El Expediente N° 461-D-2026 caratulado: "DIRECCIÓN GENERAL DE GRANDES EVENTOS SOLICITA PAGO DE FACTURA DE ALQUILER DE TABLONES, MANTELES Y PUNTO DE HIDRATACIÓN A FAVOR DE LA FIRMA DUARTE ROBERTO CARLOS", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 01 el Director General de Grandes Eventos solicita reconocimiento de gastos por el alquiler de tablones, manteles, copas y punto de hidratación (agua mineral con hielo) para la reunión de gabinete de la Municipalidad de Corrientes que se realizó en fecha 24 de febrero de 2026 en la Sociedad Española de esta ciudad.

Que, a fs. 03 se adjunta factura original "C" - 00001-00000120 correspondiente a la firma "DUARTE ROBERTO CARLOS" CUIT 20-21934787-2.

Que, a fs. 04 obra constancia de certificación del servicio en cuestión suscrita por la Sra. Secretaria General y a fs. 06 constancia de autorización del Sr. Intendente Municipal para la prosecución del trámite.

Que, a fs. 08 el Secretario de Hacienda remite a las siguientes Direcciones Generales de Evaluación y Seguimiento, Contrataciones, Presupuesto y Contaduría para su conocimiento e intervención.

Que, a fs. 10 constancia de reconocimiento de gastos N°627, suscrita por el Director Gral. de Contrataciones.

Que, a fs. 12 y 13 el área de Presupuesto informa que existen créditos suficientes para el pago y se adjunta afectación preventiva del gasto por parte del área de Contaduría, NUP N.º1188/2026 por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$175.000,00).

Que, a fojas 15 obra Dictamen Legal de la Dirección General de Legal y Técnica de la Secretaría General de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.


Que, en uso de sus propias facultades establecido en la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo procede a dictar el correspondiente acto administrativo.


**POR ELLO,**

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Reconocer el gasto demandado a favor de la firma "DUARTE ROBERTO CARLOS" CUIT 20-21934787-2 por el alquiler de tablones, manteles, copas y punto de hidratación (agua mineral con hielo) para la reunión de gabinete de la Municipalidad de Corrientes que se realizó en fecha 24 de febrero de 2026 en la Sociedad Española de esta ciudad.

  
María Florencia Ojeda  
Secretaria General  
Municipalidad de Corrientes

  
Sr. JORGE CARLOS SUAIT  
Secretario de Hacienda  
Munic. de la Ciudad de Ctes

  
CLAUDIO POLICH  
INTENDENTE  
Municipalidad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Resolución N° 775

Corrientes

17 ABR 2026

**Artículo 2:** Encuadrar la presente erogación dentro de las Disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5.571- Art. 109-Inc. 3, Apartado "d", Decreto Provincial Reglamentario N° 3.056/04 modificado por Decreto 40/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial", y Resoluciones N° 337/05-Anexo Único y sus modificatorias N° 86/10, N° 661/10, N° 2721/11, N° 546/13, N° 44/13, N° 1936/16, N° 212/19, N° 2085/20, 5157/22, 3152/23 y 558/24, 4617/24, 200/26 y lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.


**Artículo 3:** Por la Secretaría de Hacienda se efectuará la afectación definitiva y libramiento respectivo, y emitirá la Orden de Pago correspondiente, previa verificación de los recaudos legales, a favor de la firma "DUARTE ROBERTO CARLOS" CUIT 20-21934787-2, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$175.000,00).


**Artículo 4:** La presente Resolución será refrendada por la Sra. Secretaria General y el Sr. Secretario de Hacienda de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

**Artículo 5:** Regístrese, comuníquese, complase y archívese.



  
María Florencia Ojeda  
Secretaria General  
Municipalidad de Corrientes

  
Cr. JORGE CARLOS SUAID  
Secretario de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Ctes

  
CLAUDIO POLICH  
INTENDENTE  
Municipalidad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA  
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA. NUNCA MAS"

DISPOSICIÓN N° 111-2026 Corrientes,

1.5 ABR 2026

**VISTO:**

El expediente N° 1008-S-2026 a través del cual y acorde a la necesidad planteada por la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, de la compra de un equipo de aire acondicionado de 5.200 frigorías; y

**CONSIDERANDO:**

Que, dicha compra es necesaria para acondicionar las oficinas dependientes de esta Secretaría.

Que a fs. 02 obra Presupuesto "INSIGNIA MUEBLES PARA EL HOGAR de Acuña Monzón Agustín Ezequiel, CUIT N° 20-46459908-9".

Que a fs. 03 obra la intervención de la Secretaría de Hacienda.

Que a fs. 06 obra Autorización de Departamento Ejecutivo.

Que a fs. 09 obra Comprobante de Preventivo de Gestión Básica.

Que, a foja 13 vta. intervino la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

Que, la Carta Orgánica Municipal en el Art. 52° faculta al Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, para el dictado de la presente norma.

**POR ELLO:**  
**EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**DISPONE:**

**Artículo N° 1°:** Adjudicar la compra en forma Directa a favor de la firma "INSIGNIA MUEBLES PARA EL HOGAR de Acuña Monzón Agustín Ezequiel, CUIT N° 20-46459908-9", por las características y ofertas convenientes en virtud de lo manifestado en los considerandos.

J. C. VILLANOVU BARRIOS  
Secretario de Movilidad Urbana  
y Seguridad Ciudadana  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA  
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA. NUNCA MAS"

DISPOSICIÓN N° 1113-2026 Corrientes,

15 ABR 2026

**Artículo N° 2°:** Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 – Art. 109° Inc. 3 apartado b), Decreto N° 3056/04, Resolución N° 337/05 y su modificatoria, Resolución N° 86/10 y sus modificatorias, Resolución N° 2721 y Resolución N° 200/26.

**Artículo N° 3°:** Autorizar a la Dirección General de Contaduría a efectuar la imputación definitiva y libramiento respectivo.

**Artículo N° 4°:** Autorizar a la Dirección General de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma "INSIGNIA MUEBLES PARA EL HOGAR de Acuña Monzón Agustín Ezequiel, CUIT N° 20-46459908-9" la suma total de \$ 1.299.344,00 (pesos un millón doscientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro con cero centavos), por lo precedentemente expresado.

**Artículo N° 5°:** Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

C. YAMANO BARRIOS  
Secretaría de Movilidad Urbana  
y Seguridad Ciudadana  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA  
1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO MILITAR. MEMORIA,  
VERDAD Y JUSTICIA. NUNCA MÁS**

**DISPOSICIÓN N°**

119

Corrientes,

17 ABR 2026

**VISTO:**

El Expediente N° 895-S-2026-S-2026 a través del cual la Subsecretaría de Transporte solicita la compra de insumos informáticos para el área SUBE; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la compra será destinada para las actividades inherentes a los trámites referidos a tarjeta SUBE.

Que, de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia, se ha solicitado cotización de precios a firmas del ramo, tal como consta a fojas 10

Que, a fojas 12 la Dirección General de Contrataciones elabora la planilla comparativa de precios.

Que, a fojas 13 obra la pre-adjudicación de las firmas concursantes.

Que, a fojas 16 la Dirección General de Contaduría ha confeccionado la reserva presupuestaria del gasto.

Que, a fojas 20 y vta. intervino la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

Que, el Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, posee la facultad para el dictado de la presente norma.

**POR ELLO;**

**EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD  
CIUDADANA**

**DISPONE:**

**Artículo N° 1°:** Aprobar el Concurso de Precios N° 2322/26.

**Artículo N° 2°.** Adjudicar la compra en concurso de precios a favor de las Firmas "CORRIENTES SISTEMAS SRL" CUIT N° 30-70776879-3, asignándoseles los reglones: 4 (cuatro y 2 (dos); "GÓMEZ GIGLIANI, MARÍA

J. C. YAMANDÚ BARRIOS  
Secretario de Movilidad Urbana  
y Seguridad Ciudadana  
Municipalidad de la Cdad. de Ches.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA  
1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO MILITAR. MEMORIA,  
VERDAD Y JUSTICIA. NUNCA MÁS

DISPOSICIÓN N° 19 - Corrientes,

17 ABR 2026

EUGENIA" CUIT N°27-30216224-2, asignándosele los renglones 3(tres); 5 (cinco) 1 (uno), de acuerdo con lo vertido en los considerandos.

**Artículo N°3°:** Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° Inc. 2, Decreto N° 3056/04, Resolución N° 337/05 y su modificatoria y la Resolución N° 200/26.

**Artículo N° 4°:** Autorizar a la Secretaría de Hacienda a emitir libramiento definitivo y orden de pago y a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, en favor de las firmas: "CORRIENTES SISTEMAS SRL" CUIT N° 30-70776879-3 la suma de \$ 708.654,40 (pesos setecientos ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro con cuarenta centavos); "GÓMEZ GIGLIANI, MARÍA EUGENIA" CUIT N°27-30216224-2 la suma de \$ 839.360,00 (pesos ochocientos treinta y nueve mil trescientos sesenta con cero centavos), por el concepto precedentemente expresado.

**Artículo N° 5°:** La Dirección General de Contaduría imputará el gasto en las Partidas correspondientes.

**Artículo N° 6:** Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese. -

J. C. YAMANEU  
Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana  
Municipio de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA  
1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO MILITAR .MEMORIA,  
VERDAD Y JUSTICIA. NUNCA MÁS**

**DISPOSICIÓN N° 120** - **Corrientes,**

17 ABR 2026

**VISTO:**

El expediente N° 1606-S-2026 a través del cual y acorde a la necesidad planteada por la Sub Secretaría de Transporte para la compra de kit de limpieza para impresoras; y

**CONSIDERANDO:**

Que, dicha compra resulta necesaria para la Sub Secretaría de Transporte, ya que será utilizada para las actividades de condición digital, tales como redacción de informes, notas y otras del mismo estilo y relevancia para el funcionamiento de esa área municipal

Que, a foja 02 obra presupuesto de la firma "ZEBRA" de BENÍTEZ, JOSÉ FEDERICO, CUIT N° 20-28019968-1 por importe total de \$ 626.700,00 (pesos seiscientos veintiséis mil setecientos con cero centavos)

Que, a foja 06 intervino la Dirección General de Contrataciones.

Que, a foja 08 la Dirección General de Contaduría ha confeccionado la reserva presupuestaria del gasto.

Que, a foja 12 vta. intervino la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

Que, la Carta Orgánica Municipal en el Art. 52° faculta al Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, para el dictado de la presente norma.

**POR ELLO;  
EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD  
CIUDADANA**

**DISPONE:**

~~J. C. YAMANDÓ BARRIOS  
Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes~~



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA  
1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO MILITAR .MEMORIA,  
VERDAD Y JUSTICIA. NUNCA MÁS

DISPOSICIÓN N°

Corrientes,

17 ABR 2026

**Artículo N° 1°:** Adjudicar la compra en forma Directa en favor de la firma "ZEBRA" de BENÍTEZ, JOSÉ FEDERICO, CUIT N° 20-28019968-1, por las características y ofertas convenientes en virtud de lo manifestado en los considerandos.

**Artículo N° 2°.** Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° Inc. 3 apartado b); Decreto N° 3056/04, Resolución N° 337/05 y su modificatoria; Resolución N° 86/10 y sus modificatorias; Resolución N° 2721 y Resolución N° 200/26.

**Artículo N° 3°:** Autorizar a la Dirección General de Contaduría a efectuar la imputación definitiva y libramiento respectivo.

**Artículo N° 4°:** Autorizar a la Dirección General de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, en favor de la firma "ZEBRA" de BENÍTEZ, JOSÉ FEDERICO, CUIT N° 20-28019968-1 de la suma total de \$ 626.700,00 (pesos seiscientos veintiséis mil setecientos con cero centavos), por lo precedentemente expresado.

**Artículo N° 5°:** Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese. -

C. YAMANDU BARRIOS  
Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes